



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA U.N.A.M.
Presente.

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA
COMITÉ DE TITULACIÓN

ASUNTO: **Solicitud de Jurado Para Examen Profesional**

Por medio del presente, el alumno **ESPARZA FLORES BRANDON** registrado en esta facultad con el número de cuenta **317349821** en la carrera de **INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA** e inscrito en la modalidad de titulación denominada:

TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

quien cumpliendo los requisitos de egreso de su plan de estudios necesarios para realizar sus trámites de examen profesional, presentó como trabajo escrito **MATERIAL DIDÁCTICO** con el siguiente título:

CUENCAS SEDIMENTARIAS, SU IMPORTANCIA MINERA Y SUS RELACIONES ECONOMICAS

solicita atentamente se sirva autorizar la programación de su examen profesional con el siguiente jurado, **que ha sido previamente validado como personal académico activo de la UNAM y sin goce de periodo sabático.**

ASIGNACIÓN	NOMBRE
------------	--------

PRESIDENTE:	ING. GABRIEL SALINAS CALLEROS
--------------------	-------------------------------

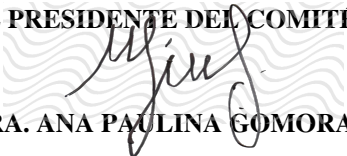
VOCAL:	DR. DANDY CALLA CHOQUE
---------------	------------------------

SECRETARIO:	M.C. LETICIA SANCHEZ GUILLEN
--------------------	------------------------------

1ER. SUPLENTE:	ING. SANDRA ISABEL PEREZ HERNANDEZ
-----------------------	------------------------------------

2DO. SUPLENTE:	DR. SAUL ARCINIEGA ESPARZA
-----------------------	----------------------------

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 25 de marzo de 2025.
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ


DRA. ANA PAULINA GOMORA FIGUEROA



FI-DICT
Ing. Soledad Viridiana Guzmán Herrera
Coordinación de la Carrera de
Ingeniería de Minas y Metalurgia
ghviris@unam.mx

El interesado deberá acudir dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha del presente, a entregar la documentación necesaria para el examen, título y cédula, de acuerdo a los términos e indicaciones del instructivo correspondiente. De lo contrario, deberá obtener un refrendo del presente oficio por parte de este Comité de Titulación.